

Página 1 de 6 1075600227	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- -COMAN-GUGED 20.1

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida esmeralda 22 - 68
 Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 128061

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01-05-2024 Hasta 31-05-2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

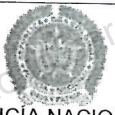
INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-249901-MEBOG del 15 de mayo del 2024, por el Señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, comandante Policía Metropolitana de Bogotá, nombró al jefe de la oficina Gestión Documental MESOA, como supervisor de la orden de compra No. 128061.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Informe de supervisión del mes de mayo, período comprendido entre el 01/05/2024 y el 31/05/2024.

Información del contrato

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Orden de compra No.	128061	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO Y DESHUMIFICADOR, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.	
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A.	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	
Valor inicial del contrato	(\$6.304.853,00) M/CTE	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	\$6.304.853,00	
Plazo de ejecución inicial	31 de julio del 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30 de abril del 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de julio del 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)	
Adiciones	(No aplica)	
Modificatorios	(No aplica)	
Prorrogas	(No aplica)	
Otros	(No aplica)	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO		
1.1 Acciones adelantadas:		
En la supervisión del contrato para este mes se realizaron las siguientes acciones como:		
Se tomo contacto con el proveedor para definir y agilizar la entrega de los elementos del de medición termohigrómetro, luxómetro y deshumificador, el día 31 de mayo se realizó la recepción de estos elementos en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá.		

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
TERMO-HIGROMETRO DIGITAL ESPEFICACIONES: medición de humedad, temperatura y tiempo simultáneamente en ambientes cerrados donde se requiera la medición constante de temperatura y humedad relativa Pantalla LCD, fácil de leer Memoria del valor de medición Max y min, 12 horas / 24 horas La unidad de temperatura es seleccionable, entre oc y o f función de alarma de reloj, compacto y ligero, fácil de llevar con soporte retráctil, simplemente colocar sobre la mesa. especificaciones técnicas Rango de temperatura: -50°~+70° Rango de humedad: 10%~99%hr Resolución de temperatura: 0,1° (0,2°) Resolución de humedad: 1% hr Precisión de la medición de temperatura: ±1° (1,8°) Precisión de la medición de la humedad: ±5% (30%-70%) Uso con garantía: 6 meses batería AAA 1,5 V	N/A	SIN NOVEDAD
LUXÓMETRO PCE-LMD 10: Batería recargable Interfaz micro USB Unidades: Lux y Footcandle Pantalla LCD retroiluminada Certificado de calibración ONA Rango: 0 ... 400.000 lux 0,0 ... 999,9 Lux Resolución: 1 Lux 0,1 Lux Precisión: ±5 % del valor ±10 dígitos con luz normalizada A ±10 % del valor ±10 Digits	N/A	SIN NOVEDAD
DESHUMIFICADOR 40 PINTAS Referencia: PD08D Capacidad: 40 pintas Fuente de alimentación: 102V - 60Hz Potencia de entrada (65°F,90%RH): 400W Corriente nominal: 3.6A Des humificador para espacios de hasta 2000 pies cuadrados Elimina hasta 40 pintas (5 galones) (Menos de 95 °F, 90% RH, la capacidad máxima de des humificación de hasta 50 pintas)	N/A	SIN NOVEDAD

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Toda vez, que mediante comunicado oficial GS-2024-249901-MEBOG del 15 de mayo del 2024 que trata en el asunto: “*notificación supervisión orden de compra No. 128061*” firmado en su momento por el señor comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá – Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO donde cita el siguiente párrafo:

Informes: “*el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días primeros hábiles de cada mes de presentar el informe de supervisión mediante formato establecido (2BS-FR-0019 Última Versión), con el fin de conocer el estado del contrato, el avance de ejecución y todos aquellos aspectos de carácter técnico, financiero, administrativo y legal que deba ser de conocimiento de la entidad, los cuales deberán ser publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP*”.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha han transcurrido sesenta (60) días calendario aproximadamente del inicio de la ejecución del contrato, es de indicar que se está a la espera de factura junto con la documentación requerida y así lograr el pago de la orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA TOTAL el valor de la orden de compra, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir a la presentación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*”, Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*” y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica.

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor del contrato.
- Factura de venta efectuada por su empresa y la facturación electrónica ante la DIAN del mes de agosto del año en curso.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Copia de cedula de su contador público, tarjeta profesional y copia junta central de contadores, vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$6.304.853,00	-
Valor total de las entregas	\$.,00	0%
Valor total facturado	\$.,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$6.304.853,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
PENDIENTE	\$6.304.853,00	29/05/2024	\$6.304.853,00	001 - 180786	\$6.304.853,00	0,0	PENDIENTE

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial del contrato, se informó manera verbal ante la oficina de contratos sobre el incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente **JOSE EDISON MARTINEZ BELTRAN**
Supervisor orden de compra No. 128061
mesoa.guged@policia.gov.co
 No. Celular: 3112553106